



DECRETO ALCALDICIO N° 1234/

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 22 MAY 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 835 de fecha 10.04.2017 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación de los servicios de **“Reposición Sistema Alcantarillado domiciliario e Instalación Cierre Perimetral, Escuela Pimpinela”**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto, DOM, el Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, Arquitecto SECPLA, y el Sr. Cristian Quilodrán Díaz, Secretario Comunal de Planificación, o quienes los subroguen.

El Memo N° 216 de fecha 19.05.2017 de SECPLA, mediante el cual remite Informe de Evaluación y solicita la autorización para adjudicar la contratación de la licitación 3656-58-LE17, denominada **“Reposición Sistema Alcantarillado domiciliario e Instalación Cierre Perimetral, Escuela Pimpinela”**, al oferente Empresa Fabricación de Otros Productos Elaborados de Metal, Diego Alejandro Vega Alvial EIRL, Rut 76.332.261-0, representante legal Sr. Diego Alejandro Vega Alvial, Rut [REDACTED] por monto de \$ 11.170.771 iva inc., y un plazo de ejecución de **09 días corridos**.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, ID 3656-58-LE17, denominada **“Reposición Sistema Alcantarillado domiciliario e Instalación Cierre Perimetral, Escuela Pimpinela”**, y **ADJUDICASE** al Oferente Empresa Fabricación de Otros Productos Elaborados de Metal, Diego Alejandro Vega Alvial EIRL, Rut 76.332.261-0, representante legal Sr. Diego Alejandro Vega Alvial, Rut [REDACTED] por monto de \$ 11.170.771 iva inc., y un plazo de ejecución de **09 días corridos**.

APRUEBASE Suscripción de Contrato.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.06.001 Mantenimiento y Reparación de Edificios, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


M. ANGÉLICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CQD/adr.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dirección de Obras (1)

Archivo